



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 116295/ STP 5157-2021
JOSÉ FERNANDO y JUAN SEBASTIÁN BELTRÁN GUEVARA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de mayo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante FALLO del cuatro (04) de mayo de 2021 con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUELLAR, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **JOSÉ FERNANDO** y **JUAN SEBASTIÁN BELTRÁN GUEVARA**, contra las Salas de Casación Civil y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo fueron vinculadas las partes e intervinientes en la acción de tutela radicada bajo el No. 110010203000202003323 y NI. 92333, conocida en primera y segunda instancia por las autoridades demandadas.

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a las partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso 110010203000202003323 y NI. 92333. Y de las personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia de [redacted] será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor